

¿Qué libertad requiere el socialismo de mercado? Las contribuciones de Antoni Domènech y Axel Honneth

What freedom does market socialism require?
The contributions of Antoni Domènech and Axel Honneth

José Luis Moreno Pestaña*
Jesús Ángel Ruiz Moreno**

Abstract: En este artículo analizamos la importancia de la obra del filósofo alemán Axel Honneth y del filósofo español Antoni Domènech para una renovación del proyecto socialista. Comenzamos preguntándonos qué tipo de libertad requiere un proyecto socialista (la libertad social y la fraternidad). Para situar este problema consideramos en primer lugar las condiciones de acceso al mercado (propiedad, explotación y valores de uso), seguido de una exploración de la dimensión epistemológica del mercado. A continuación, nos centramos en los agentes y sus motivaciones en las esferas del consumo y el mercado de trabajo. Finalmente, examinamos el problema de la relación principal/agente a través de la noción de las relaciones fiduciarias.

Palabras clave: socialismo de mercado, Axel Honneth, Antoni Domènech, fraternidad, libertad social.

Abstract: In this paper we review the importance of the work of the German philosopher Axel Honneth and the Spanish philosopher Antoni Domènech for a project of renewal of socialism. We start by asking: what kind of freedom does the socialist project require (social freedom and fraternity)? In addressing this problematic we assess the institutional conditions of access to the market (property, exploitation, and use-values), followed by an exploration of the epistemological dimension of the market. In the fourth section, we focus on agents and their motivations in the sphere of consumption and the labour market. And, finally, we examine the problem of the principal/agent relationship through the notion of fiduciary relations.

Keywords: Market Socialism, Social Freedom, Fraternity, Axel Honneth, Antoni Domènech.

Recibido: 5 de marzo 2022 Aceptado: 6 junio 2022

* Española. Coautor. Profesor de Filosofía Moral. Unidad de Excelencia científica Filo-Lab Universidad de Granada. Investigador jefe del grupo de investigación: Filosofía social: análisis crítico de la sociedad y de la cultura (FILSOC HUM-1036). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6665-8591>.

** Española. Coautor. Investigador en Filosofía Contemporánea en la Universidad de Granada. Miembro del grupo de investigación: Filosofía social: análisis crítico de la sociedad y de la cultura (FILSOC HUM-1036). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9389-4618>

Esta investigación fue parcialmente financiada por el proyecto del estado español (FFI2016-80088), Unidad de Excelencia científica FiloLab-UGR, Vicerrectorado de Investigación, Universidad de Granada (España) y el Departamento de Filosofía I, Universidad de Granada.

Introducción: mercado y socialismo

La relación entre socialismo y mercado ha suscitado diferentes debates. El primero, común respecto de la obra de Marx, es si el mercado lleva ínsito el capitalismo. Es la interpretación que de Marx realiza Axel Honneth, uno de los autores que analizaremos. Otros estudiosos han diferenciado claramente, basándose en Marx, entre mercado y capitalismo mientras que hay quien ha argumentado que Marx utiliza los supuestos del mercado –agentes libres, que contratan de acuerdo con sus propios intereses para satisfacer sus necesidades– para demostrar cómo resultan falseados por la realidad cotidiana del capitalismo (Bidet 1990). Básicamente es la posición que defiende Antoni Domènech, el otro de los autores del que nos vamos a ocupar. Pero el interés de las aportaciones de ambos trasciende con mucho sus lecturas, absolutamente disímiles, del autor de *El capital*. Los dos proponen aportaciones filosóficas de primer orden para pensar la economía de un socialismo a la altura de nuestro tiempo. Domènech lo hace explorando la tradición republicana mientras que Honneth nos propone una estimulante lectura de Hegel.

Para comprender qué los une, vamos a situarlos dentro de una tradición de debates sobre socialismo y mercado, algo que haremos comentando una clasificación propuesta por John Roemer (1994, 18–24)¹. Este presenta una primera fase donde lo central es encontrar una base natural para la fijación de precios, lo cual puede hacerse por horas de trabajo o por energía consumida. En la segunda, se trata de encontrar precios de equilibrio, entre la oferta y la demanda, a través de ecuaciones matemáticas. En estas dos fases el objetivo es encontrar una manera de integrar en el precio el trabajo humano y los recursos naturales, y de hacerlo a través de un sistema matematizado. Se persigue así una alternativa al mercado. Las dos fases siguientes asumen modelos de mercado: en la tercera se trata de encontrar mecanismos de fijación de precios dentro de economías socialistas (mediante el “tanteo”), mientras que en la cuarta el debate se centra en qué mercado podía introducirse dentro de los países del socialismo real. La diferencia con las dos primeras fases de Roemer es que en estas el mercado se ha asumido como un complemento ineludible de las economías socialistas estatalizadas. La siguiente fase de Roemer –la quinta– albergó la esperanza de introducir un socialismo democrático de mercado que sustituyese a las economías de mando de tipo soviético, lo cual tuvo escasos efectos en la práctica con la excepción de China, Vietnam y Cuba –lugares en los cuales la democracia brilla por su ausencia.

Desvalorizado el socialismo real, la crisis del capitalismo en 2008 volvió a poner sobre el tapete teórico la cuestión de si es posible combinar la eficacia con la justicia y la participación democrática. En esta nueva fase, si se quiere filosófica, se integran las propuestas de Honneth y Domènech, las cuales comparten ciertas tesis en común. La primera, resultado del desengaño con la ortodoxia del socialismo real, es la de que el socialismo va unido a la libertad, lo cual no significa que se trate del concepto de libertad que expande el neoliberalismo dominante. La segunda deriva de ese concepto de libertad y nos propone una visión específica de los agentes que actúan en un mercado. Para que este sea socialista deben atenderse ciertas condiciones institucionales. En tercer lugar, ambos nos proponen una epistemología política del agente en el mercado socialista, lo cual supone variaciones importantes acerca de qué información debe registrar dicho sujeto. Por último, en cuarto lugar, no son agentes motivados por idénticos referentes de beneficio que los participantes en los mercados capitalistas. En conjunto el mercado socialista supone garantías institucionales, dinámicas epistémicas e incitaciones motivacionales articuladas desde una muy específica moral socialista.

Cabe ver con facilidad en qué estas aportaciones son originales para una teoría crítica de la sociedad. Pensadores contemporáneos inspirados en Karl Polanyi, y de la importancia de Wolfgang Streeck o Nancy Fraser, han subrayado la existencia de espacios no mercantilizables e insisten en la

¹ Antoni Domènech tradujo el texto al español en 1995.

necesidad de salvaguardarlos del aspecto invasivo de la lógica capitalista contemporánea. Así, por ejemplo, la naturaleza, la esfera de los cuidados, el espacio público o la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva puede mantenerse como Streeck que el capitalismo se hunde porque, al no tener enemigos, nada contiene la mercantilización (2017, 80–2). Similar perspectiva se encuentra en Fraser quien subraya cómo los mercados no pueden funcionar sin relaciones no mercantiles, algo que parece desconocer el neoliberalismo (2020, 19). Por valiosas que sean ambas aportaciones, la interrogación acerca de qué mercados y cómo funcionan estos queda ausente. Es lo que otorga toda su acuidad intelectual a las posiciones que presentamos.

De este modo, a partir de esta actualización y reconsideración de las propuestas de socialismo de mercado, nuestro trabajo acomete un estudio del mismo que incide en un aspecto sobreentendido o pasado por alto en los acercamientos al problema de los requisitos normativos de dicho modelo de organización económica. Es importante recalcar, como veremos a continuación, que el socialismo de mercado, según nuestra propuesta, exige un concepto de libertad que difiera, al mismo tiempo, de la libertad negativa, es decir, de cualquiera de las versiones del utilitarismo filosófico y de las soluciones comunitaristas que imponen una restricción externa a un egoísmo que se concibe como fuerza motivacional única de los individuos. Frente a esta concepción limitada de la libertad, nosotros desde la comparación de un autor de la tradición republicana (Antoni Domènech), pero que tuvo una estrecha relación con el pensamiento del llamado marxismo analítico, y un pensador de raigambre hegeliana, como Axel Honneth, trataremos de especificar cuál es el concepto de libertad exigido en mercado no capitalista. Aclarada esta premisa exploraremos las consecuencias de esta profundización en el concepto de libertad en tres dimensiones distintas: la epistémica, la motivacional y la moral.²

Fraternidad y libertad social: una premisa para el mercado

Es indudable que la construcción normativa del socialismo de mercado requiere un paso previo que se oponga con igual éxito a dos ideas enraizadas en cierta parte de la teoría y la práctica transformadora: la viabilidad de la planificación económica estatal, incluidos sus modelos aparentemente democráticos, así como la identificación entre mercado y capitalismo. El capitalismo supone (y exige) a los agentes que participan en él un cálculo continuo e incesante para la maximización racional de los propios intereses, esto es, un comportamiento estrictamente egoísta. La planificación, en cierto sentido, también nos remite al egoísmo, puesto que supone que el mercado desatará, bajo cualquier condición, las furias del egocentrismo y la desigualdad. La concepción de la libertad social en Honneth y la revalorización del concepto de fraternidad por parte de Antoni Domènech constituyen dos herramientas útiles para dar ese paso previo.

Antes de entrar en ellos queremos hacer una pequeña precisión. Aunque ambos conciben el mercado como el lugar desde donde actualizar un socialismo democrático, difieren, como señalamos, en la comprensión de la relación entre el mercado y el pensamiento de Marx. Axel Honneth se adhiere a una explicación popularizada según la cual Marx condenó siempre el mercado, por lo que su reconstrucción sigue los caminos trazados por Hegel y Durkheim (2017)³; sin embargo, Domènech trata de deslindar histórica y normativamente la obra de los autores de *El manifiesto comunista* de la planificación económica. En primer lugar, imputar una defensa de la planificación económica a los dos revolucionarios alemanes incurría en un anacronismo: la planificación, entendida como la delegación en el Estado de las funciones económicas de organización y control de la producción y, por otro lado, de

² Este modelo tridimensional continúa lo ensayado por José Luis Moreno Pestana en *Retorno a Atenas. La democracia como principio antioligárquico* (2019) y *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político* (2021).

³ Existe una versión en español, traducido por Graciela Calderón en la editorial Katz.

la elección de inversiones⁴, fue concebible exclusivamente a partir de la Gran Guerra. Y lo que es más importante, esta fue adoptada previamente en los países capitalistas y solo la situación de emergencia del comunismo de guerra llevó a su implantación en la naciente Rusia soviética. Domènech, no obstante, no limita su argumentación a incompatibilidades históricas, sino que lo arraiga en las raíces políticas del filósofo de Tréveris. Ante todo, la “asociación de productores libres e iguales”, fraterna y comunista, es incompatible con la subsunción estatal de las funciones propias del mercado y de sus agentes⁵. Asimismo, escinde la economía (neoclásica) de la economía política. La economía neoclásica 1) concibe la distribución de la propiedad y las distintas rentas como un efecto de los intercambios del mercado, mientras que la economía política la establece como una precondition institucional de acceso a él; 2) la economía neoclásica recluye en el egoísmo la motivación de los agentes para relacionarse con otros, mientras que, sin denostar el interés propio, la economía política permite lo que Domènech define como pluralismo motivacional. Marx, como Adam Smith, es uno de los pensadores señeros de la economía política. Esto implica que, junto a la búsqueda del beneficio propio, comparecen en el mercado otras motivaciones éticas y de carácter altruista. Esta pluralidad motivacional, que es premisa para un mercado no capitalista, se cimenta en el concepto de fraternidad (Bertomeu y Domènech 2004, 23).

Domènech inicia en los años noventa la indagación sobre este concepto que culminará con *El eclipse de la fraternidad*, obra en la que realiza una lectura que enlaza la democracia ateniense con la Revolución francesa y el movimiento socialista. La fraternidad había sido olvidada y eclipsada por la filosofía política en pro de esa concepción privativa del individuo arrojado al primer círculo del infierno de Dante donde se castiga a los egoístas (Domènech 2019, 33). Por desgracia, Domènech nos proporciona solo definiciones aproximativas, nunca cerradas en un sentido analítico. A partir de cierto momento, consciente de este problema, llama a la fraternidad “metáfora conceptual” para distinguirla de los conceptos puros de libertad e igualdad, que sí pueden ser definidos de forma estricta (Domènech 2013). Si bien esta dificultad persiste durante toda su producción, podemos establecer, como en el resto de sus análisis, un plano histórico y otro normativo. En su primera publicación sobre la fraternidad en 1993, Domènech ve en ella la noción que explica el vínculo entre individuos en las distintas sociedades: de la amistad aristotélica a la fraternidad de la Revolución francesa, pasando por la hermandad cristiana. Posteriormente delimita el alcance del término a la promesa de emancipación de las clases populares que arrancarían en la democracia ateniense hasta su fijación en la Revolución Francesa. La fraternidad pervive en la República del 48 y el movimiento obrero hasta su definitivo eclipse con el estalinismo, fascismo y nazismo. Normativamente, la fraternidad tiene consecuencias en dos sentidos: 1) reflexivas en cuanto conlleva la revisión de las propias preferencias mediante principios de cooperación social y 2) sociales en cuanto la fraternidad implica la troquelación mutua de las preferencias en esta misma cooperación (Domènech 1993, 64).

Dejamos a las puertas del mercado a Domènech para acercarnos a cómo explica Axel Honneth ese vínculo más allá de la libertad como no interferencia, que da pie a un mercado no capitalista. Ya hemos afirmado que el filósofo de Essen imputa a Marx una identificación sin fisuras entre mercado y explotación capitalista (Honneth 2017)⁶, por lo que para su propuesta va a apoyarse en Durkheim y

⁴ Estas tres funciones son las que la ciencia económica asigna al factor capital en la producción (Domènech 2019, 236).

⁵ Para muestra un botón de la página 241: “[L]a concepción marxiana original del socialismo como libre asociación de productores que se apropian en común de los medios de producción no tiene nada que ver con un socialismo o con un capitalismo de Estado, ni con ninguna forma de ‘comunitarismo’ romántico o de ‘colectivismo’ primitivo” (Domènech 2019, 241)

⁶ Algunos lectores de Honneth deploran la revalorización del mercado que realizan, porque supondría el abandono de las aportaciones del marxismo (Jütten 2015). Sin embargo, esta polémica asume como base común una supuesta deslegitimación completa del mercado por parte de Marx que, como vamos explorando, no compartimos.

Hegel. Honneth confronta en la primera parte de *El derecho de la libertad* tres distintas concepciones de ella: la libertad negativa, la reflexiva y, finalmente, la libertad social. La negativa ampara una noción de la libertad circunscrita a la protección de las interferencias externas. Honneth la describe como la garantía legal de la consecución de las propias preferencias e intenciones. Sin embargo, esta forma de libertad nunca alcanza «the freedom of the individual entail the ability the aims it wishes to achieve in the world» (Honneth 2014, 28)⁷, sino que el sujeto maximiza voliciones que aparecen como dadas. Por su parte, la libertad reflexiva, de raigambre estrictamente kantiana, se contraponen a la negativa en que exige, para ser tal, la necesidad de establecer los propósitos en el mundo, esto es, requiere la autolegislación moral: la autonomía del sujeto respecto a sus propios deseos. Mas su problema estriba en que no contempla como componentes mismos de la libertad las condiciones sociales que permiten su ejercicio (Honneth 2014, 40). El sujeto de la libertad reflexiva actúa al margen de la sociedad en que vive. Por último, en la libertad social los objetivos de cada individuo se coordinan con los ajenos como premisa para para la realización de la libertad de cada uno. Si el ideal kantiano propone un sujeto heroico e inmune a las condiciones institucionales que la posibilitarían, la libertad social nos demanda lúcidos sobre la dependencia mutua y, en consecuencia, capaces de cooperar libres e iguales para alcanzar objetivos comunes (Honneth 2014, 48).

Honneth, en este caso, sí recurre a Marx para la descripción de esta libertad de resonancias, como en Domènech, aristotélicas. Estrictamente nos referimos a *Tesis sobre Feuerbach*. En ellas criticaba el materialismo ciego al efecto de las ideas: las ideas filosóficas configuran las prácticas efectivas de los agentes. Marx y Honneth concuerdan, entonces, en que las ideas portan un importante sentido práctico y político. El privatismo de la libertad negativa o la épica de la libertad reflexiva conducen, en cierta medida, a un modo de actuar con los otros y en las instituciones (Honneth 2014, 61). Bajo el paraguas de la libertad negativa, la propiedad privada es la única forma de aparición social del agente. La relación con el otro se vive en términos de consecución u obstaculización de los propios propósitos, conque toda exigencia moral hacia él es la tipificada jurídicamente. Si se rige por una concepción reflexiva de la libertad, se valora a los demás agentes, y a sí mismo, con absoluta independencia de las circunstancias. El sujeto, así guiado, adopta un punto de vista que dista tanto de los intereses y afectos personales como de los intereses y afectos de aquellos con quien comparte vida –amigos, compañeros, familia, comunidad política–. Honneth nos advierte de que estas formas de libertad corren un gran riesgo de derivar en formas patológicas: la instrumentalización y la manipulación, en el caso de la libertad negativa, o un moralismo abstracto que ignore las limitaciones de los agentes, en el caso de la reflexiva (Honneth 2014, 86,113).

Los conceptos de fraternidad y libertad social se articulan, pues, en una construcción ética y motivacional del sujeto que rompe el ensimismamiento y exige del otro para la consolidación de uno mismo y la comunidad de la que forma parte. Comprobamos que, en ambos casos, el mercado puede albergar una acción de los agentes no limitada al egoísmo o la libertad abstraída de las condiciones sociales, sino con agentes que amplían su libertad en la cooperación. El resto del artículo trata de dilucidar cómo.

Condiciones institucionales de acceso al mercado: propiedad, explotación y valores de uso

Ni Axel Honneth ni Antoni Domènech sustentan la utopía liberal del mercado. La contradicen en dos aspectos claves: como hemos visto, la libertad desde que se accede a ella y, por otro, las

⁷ Existe traducción al español de Graciela Calcerán en la editorial Katz, 2014.

instituciones sociales específicas que garantizan las acciones de los agentes (Rosanvallon 1999, IV–V)⁸. Desde perspectivas distintas, ambos centran su análisis en la pregunta de qué se requiere para una participación libre de los ciudadanos en el mercado. Domènech, en consonancia con el republicanismo radical, la cifrará en una propiedad no mercantilizable que garantice la independencia material del agente; Honneth, por su parte, acomete el análisis desde la teoría del reconocimiento en dos sentidos: el reconocimiento económico de la contribución del trabajo unido al reconocimiento simbólico de la contribución social de la actividad laboral.

En el resurgimiento de la filosofía política republicana tiene especial importancia la definición que realiza Phillip Pettit de la libertad como no dominación. Esta parte de una distinción entre dos formas de interferencia sobre los individuos. La primera sería una interferencia arbitraria cuya principal característica se fundaría en que quien interfiere ejerce de tal modo el poder que lo hace según su voluntad o capricho. Esta arbitrariedad, entonces, es una acción de dominación sobre el que la padece. Mientras que la interferencia no arbitraria es aquella cuya limitación de la libertad se dirige a la garantía de que todos los individuos conserven o aumenten la suya. Dicho de otro modo, protege o aumenta la libertad de aquellos susceptibles de ser dominados, que Pettit define como vulnerables (1999, 187–90)⁹. Así, por ejemplo, en un mercado de fuerza de trabajo desregularizado los obreros están en posición de vulnerabilidad ante el empresario, si este puede alterar las condiciones laborales o despedir a los trabajadores según su capricho. Frente a esta interferencia arbitraria Pettit enarbola la defensa del derecho a huelga como interferencia no arbitraria, puesto que reduce la capacidad de intervención arbitraria del empresario sobre los trabajadores, que incrementan así su libertad (Pettit 1999, 140–44).

Sobre esta base, Domènech ahondará en la concepción de la libertad republicana que especificará cómo la no dependencia de otro para vivir como único modo efectivo de evitar la interferencia arbitraria. Su definición reclama, para ser tomada en serio, una condición material que excede a la del filósofo australiano: esta no es otra que la propiedad (Bertomeu y Domènech 2005, 68–9). Antes de proseguir hemos de aclarar que propiedad en Domènech es un bien externo que provee al individuo de los recursos suficientes para su existencia *ex ante* a su participación en mercado. Si continuamos el ejemplo previo de Pettit, para Domènech el derecho a huelga es insuficiente para constituir a los trabajadores como individuos libres, porque estos, independientemente de los derechos colectivos obtenidos, siguen presos en la necesidad de alquilar su fuerza de trabajo en el mercado. Mientras que los trabajadores dependan del mercado para su subsistencia, no se podrían definir como libres en un sentido republicano. Así la propiedad es una garantía *ex ante* de acceso al mercado en condiciones de libertad de la que se deriva la igualdad (Domènech 2016, 70).

Como vemos, Domènech condiciona el acceso al mercado a que el agente posea las condiciones materiales de existencia aseguradas antes de penetrar en el mercado. Por su parte, Axel Honneth va a incidir en dos formas de reconocimiento: 1) el reconocimiento económico adecuado y 2) el reconocimiento simbólico, es decir, que en la división técnica del trabajo las aportaciones de los agentes sean consideradas valiosas para los objetivos sociales globales. En términos marxistas, el primer criterio evitaría la explotación, entendida como la diferencia entre trabajo realizado y la renta percibida; el segundo, el valor de uso del mismo en la satisfacción de necesidades sociales y en la división social del trabajo.

En el mercado capitalista no se cumple ninguno de los criterios porque los trabajadores se ven forzados a vender su fuerza de trabajo sin que su retribución se corresponda con su contribución social y, por ende, se los aboca a un trabajo degradante y socialmente no reconocido. En la lectura de Marx de Honneth, como venimos diciendo, el autor de *El Capital* convertiría estos dos problemas en intrínsecos

⁸ Existe traducción al español de Viviana Ackerman en la editorial Nueva Visión en 2006.

⁹ Traducción que citamos es del propio Antoni Domènech.

al mercado; pero, objeta Honneth, eso supone olvidar que hay otras vías para encauzarlo. Para que se llegue a la situación del mercado capitalista se han tenido que desconocer los mercados propuestos por Adam Smith, Hegel y Durkheim. Los tres exigían, para el correcto funcionamiento del mercado, un concepto de solidaridad compartida. Esta debe garantizar el trato justo ya sea porque los individuos se vinculan por un sentimiento común de simpatía (Smith), se reconocen un honor compartido como ciudadanos (Hegel), o hacen depender los contratos de la retribución justa y el desarrollo de actividades reconocidas como valiosas (Durkheim). Sin solidaridad, equidad y justicia el mercado no funciona (Honneth 2014, 180–83).

Diremos todavía algunas palabras sobre el reconocimiento simbólico que, para nosotros, aborda cuestiones que se refieren al sentido específico que cobra la situación de las necesidades humanas en una relación económica. Honneth propone un mercado donde un sistema de profesiones regula, democráticamente, sus objetivos de acuerdo con unas normas determinadas. El alcance crítico de esta propuesta es fundamental en tanto el capitalismo altera la producción de valores de uso. Pensemos en dos casos en los que los valores de uso quedan alterados por la intromisión de normas ajenas al desempeño profesional: una camarera que no solo ha de prestar servicio, sino exhibir su capital erótico (mercantilizar su cuerpo ante la mirada del otro) o una profesora universitaria que debe rentabilizar económicamente sus productos y no solo impartir buenas clases y realizar investigaciones adecuadas.

Además, esta condición afecta a la esfera del consumo, en cuanto la manipulación publicitaria elimina la capacidad de elección de los individuos –en ese sentido, es enemiga de la libertad–. Incluso, aunque no se diera la manipulación publicitaria, el mercado en condiciones capitalistas privilegia formas de consumo ostentoso cuya función social es la representación de la superioridad social, mientras que las necesidades de quienes poseen menos poder de compra son obliteradas. Dicho en palabras de Cornelius Castoriadis: un mercado en el que se participa sin igualdad solo registra el poder de voto de los favorecidos. Las necesidades sociales se expresan deformadas por el poder de compra (Honneth 2014, 198–220; Moreno Pestaña 2020).

En fin, hay un último aspecto sobre los valores de uso que analizar. Nuestro filósofo se pregunta si ciertos bienes han de llevarse o no al mercado. Esta relevante cuestión, que persiste desde los debates sobre el socialismo de mercado en los sesenta, ha sido tratada también por Michael Walzer y Pierre Bourdieu. Ciertos bienes, cuando se traducen en precios, se modifican en cuanto valores de uso. Si el joven Marx afirmó que nadie debería ser amado sin generar amor, lo que inspiró *Spheres of Justice* (Walzer 1984), un título académico no puede comprarse o conseguirse mediante influencia sin degradar por completo los valores que se adquieren. Estos bienes requieren lo que Bourdieu llamaba una reconversión del capital económico. Este debe hacerse valer dentro de entornos que solo se expresan en precios mediante la degradación de los valores que adquieren. Por tanto, tiene que asumir la lógica de otras formas de capital (Bourdieu 1991, 122–29). Esta cuestión, ligada a la pluralidad de esferas de justicia, se contraponen, nos recuerda Honneth, a la tendencia neoliberal a la mercantilización creciente de los bienes sociales.

Nuestros dos autores se interrogan por los requisitos normativos e institucionales para un acceso libre e igualitario al mercado de forma complementaria. El filósofo catalán incidirá de manera central en las condiciones *ex ante* de acceso al mercado y recalcará que la propiedad es lo que permite evitar las relaciones de dominación y explotación; por su parte, Honneth lo hará en las formas de reconocimiento económico y simbólico dentro del mercado, sin olvidar que hay bienes que se degradan al entrar en él.

Mercado, conocimiento y reconocimiento

El mercado posee una inexcusable dimensión epistemológica. ¿A qué información se accede en el mismo? ¿En cualquier condición se accede a la misma información? Nuestros autores estiman que el

mercado, bajo ciertas condiciones, informa sobre las necesidades sociales y reclama las capacidades que se requieran para satisfacerlas o, dicho de otro modo, la información necesaria para una coordinación cooperativa. Pero también afirman que las relaciones de producción capitalistas distorsionan esta cooperación. Desde el punto de vista de la libertad, el mercado no puede limitarse a ser un espacio de maximización de la utilidad egoísta. Si así fuera, el individuo actuaría exclusivamente mediante un cálculo estratégico de optimización de las preferencias sin tener en cuenta las necesidades, preferencias y deseos de los demás (como defiende Domènech) o tomaría la libertad como un ejercicio individual en el que los demás se reducen a obstáculos o instrumentos para cumplir mis deseos (como afirma Honneth). Este último, siguiendo aquí a John Roemer (2012), adjudica dos funciones posibles a los mercados. Estos son un mecanismo de distribución de la información y de coordinación de los agentes; pero también pueden afianzar un sistema de incentivos que introduce la disciplina de la competitividad. En tanto informativo, el mercado concilia bien con el socialismo, en cuanto sistema de incentivos impulsan una extensión de una cultura procapitalista. Honneth cree posible conservar la primera sin abrazar necesariamente la segunda.

La obra de madurez de Domènech se preocupará por discernir en qué condiciones el mercado permite el acceso a la información de las preferencias de los agentes y reduce de los costes de transacción¹⁰. De nuevo, opera en un espacio normativo y otro histórico. En el primero, señala que los mercados competitivos de equilibrio no son un hecho positivo, sino normativo. Según el autor catalán, es la acción política, contrarrestando las tendencias a la concentración del capital, la que puede dirigir los mercados a estados en los que semejen a lo que podría llegar a ser perfectamente competitivo. Estos mercados de equilibrio no han existido nunca y, si se consideran como dados, se incurre en un gravísimo error analítico de consecuencias políticas formidables porque opaca la necesidad de una intervención política que los acerquen a este equilibrio normativo. En el plano histórico, Domènech reinterpreta el término *refeudalización* para denunciar la concentración y la centralización del poder económico en pocas propias del capitalismo desde su fase imperialista. Domènech los denomina mercados oligárquicos, ya que convierten a los ciudadanos en meros tomadores de precios. En este reverdecimiento feudal oligárquico los monopolios fijan los precios con total independencia de las necesidades y preferencias de los ciudadanos; esto significa que dichas preferencias no se recogen en los precios que, desligados de la demanda, tornan en mecanismos de extracción de rentas improductivas (Domènech 2018, 92–6; 2019, 255–57).

Honneth, ya lo hemos dicho, considera que el marxismo no puede reconocer la utilidad del mercado en la transmisión de información todo mercado, según esta lectura de Marx, tendería inevitablemente a generalizar dinámicas capitalistas de explotación. Todo mercado funcionaría en Marx restringiendo la información, en términos de Domènech. En nuestra opinión es un error. Uno, porque, como señaló Domènech, ni Marx ni Engels podían concebir históricamente un Estado que asumiera todas las funciones económicas —es muy conocida, por ejemplo, la repulsa de Marx a la educación estatalizada en *Crítica del programa de Gotha*— (Domènech 2019, 236–37). Pero también porque incluso el modelo estatalizado que resultó finalmente de la Revolución rusa fue contestado dentro de las propias filas bolcheviques. Trotsky dejó escrito en 1932: “Economic accounting is unthinkable without market relations” (1932)¹¹. O Bujarin, máximo defensor de la Nueva Política Económica, insistió en que la mera expropiación o requisa de grano —que se produjo en 1927 y 28— frente a los mecanismos de mercado, suponían una nueva forma de explotación inhumana (Cohen 1975, 247).

¹⁰ Entendemos aquí los costes de transacción como aquel gasto de tiempo en el que incurre un agente para la obtención de la información necesaria para que los intercambios económicos se den en condiciones óptimas o más favorables.

¹¹ También citado por la reflexión sobre el futuro del socialismo tras la disolución de los países del socialismo real de Robin Balckburn (1991).

Aunque es cierto que el economista belga Ernest Mandel en 1986 todavía hacía una defensa de una economía planificada democráticamente al amparo de la idea de que los patrones de consumo de la mayoría de la población eran estables y, por lo tanto, con variaciones predecibles a corto y medio plazo (Mandel 1986, 15–7). Hoy parece indudable que el mercado es un útil epistémico de primera magnitud, no meramente porque permite una respuesta inmediata a un cambio de preferencias o demanda, sino, principalmente, para el ajuste de los costes de producción y la eficiencia económica. Cabe darle aquí la razón a Friedrich Hayek, quien citó a Trotsky favorablemente (Blackburn 1991, 35), cuando desestimó ya la posibilidad de una mente única capaz de registrar o resolver las ecuaciones de todos los intercambios que se producen en el mercado. En la misma dirección se mueven las propuestas de Honneth y Domènech que argumentan por un socialismo autogestionario ajeno a la idea de una posible planificación central burocrática —o democrática como la defendida por Mandel—. Al mismo tiempo, hemos visto que ambos proveen de un sustento filosófico inteligente a una venerable tradición ínsita en el movimiento socialista. Solo un mercado que funcione a partir de la motivación cooperativa puede representar una alternativa a los defectos de los mecanismos de planificación estatal (Moreno Pestaña 2021, 47).

Motivación y consumo

En *El derecho de la libertad* Axel Honneth reconstruye la normatividad del mercado en dos esferas diferenciadas: la del consumo y la de la producción, esta última específicamente en el mercado de fuerza de trabajo. Al adentrarnos en ellas salimos del ámbito epistémico para entrar en el motivacional.

1. La esfera del consumo

El consumo conforma una de las fuentes principales de legitimación del mercado frente a la planificación debido a la información que recoge sobre las preferencias individuales. Hasta Leonidas Breznev se lamentó por la ausencia de sensibilidad de la URSS respecto a los deseos del consumidor¹². Y esto no simplemente porque no recoja las preferencias, sino por el papel que ocupa en la economía psíquica de los individuos: las mercancías consumidas dejan rastro sobre quiénes somos y sellan, en la práctica, nuestra percepción interna sobre nosotros mismos (Honneth 2014, 198–205). Una economía sin esa función, elimina uno de las dimensiones en las que el individuo moderno construye su libertad. Además, el consumo configura la dependencia mutua entre productores y compradores, luego constituye una condición de la cooperación mutua.

En el apartado anterior hemos visto que Antoni Domènech llama refeudalización a las consecuencias de los procesos de centralización y concentración del capital que desembocan en mercados oligárquicos. Respecto a la información, la refeudalización anula la posibilidad de que los precios indiquen realmente qué exigencias hay de cada mercancía, puesto que las grandes empresas los fijan en función de su capacidad de extraer rentas improductivas al desvincular el precio de cada mercancía de la constrictión de la competencia. Sin embargo, para que esta desconexión de los precios de su valor real de mercado sea realmente efectiva, se debe combinar con la manipulación de las preferencias de los ciudadanos mediante técnicas publicitarias. La publicidad es uno de los síntomas más relevantes desde los que evaluar el grado de concentración de los mercados. Aclaramos que en un mercado de competencia perfecta la publicidad sería superflua, puesto que toda la información relevante estaría ínsita en el precio. Domènech insiste en que la posición de dominación que detentan los oligopolios y monopolios se traduce en el fracaso informativo y motivacional del sistema de precios,

¹² Tal y como cita Nove (1991, 107).

pero, siempre que las condiciones institucionales garanticen una situación de igualdad entre los ciudadanos y anulen las posiciones de poder de ciertas empresas, defenderá un mercado competitivo (Domènech 2019, 255–57). En este aspecto, importantísimo, se diferencia de Honneth quien trata la competitividad como un elemento negativo y de este modo desconoce su valor para provocar actitudes económicas conscientes. Honneth opone, de este modo, la cooperación en el mercado que amplíe la libertad a la narración de la competencia como una visión del mundo en términos de libertad negativa (Honneth 2017).

Esta diferencia tiene que ver con los referentes empíricos de cada uno de nuestros filósofos. Domènech centra su atención en que las grandes empresas centralizan no solo el capital, sino que también manipulan la información y las preferencias de los agentes. Por su parte, Honneth analiza las revueltas de los consumidores, contemporáneas y resistentes al proceso de oligopolización de los mercados, e intenta rescatar de ellas elementos normativos que permitan criticar la manipulación capitalista del mercado (Honneth 2015, 223). Los debates sobre la protección del consumidor, a finales del siglo XIX, ponen en tela de juicio la tesis del mercado como lugar de comunicación entre vendedores y compradores. Los vendedores, en un proceso de concentración y centralización avanzado, tienen un enorme poder de imposición que se incrementa con las técnicas publicitarias. No quedan lejos episodios de *El Capital*: la degradación que produce el modo capitalista de atender a la industria de la moda, cuya renovación estacional continua obliga a ritmos de trabajo terroríficos para una clase trabajadora mayoritariamente femenina; o la transformación que produjo la entrada del capital en la industria del pan cuya nueva composición Marx precisó sin renunciar a la escatología (Marx 2017, 314–15).

El mercado, como institución de la libertad social, pasa a ser el objetivo político de los movimientos sociales alrededor de tres debates: qué debe mercantilizarse, cómo fijar precios justos y qué necesidades son legítimas en el mercado (Honneth 2017). En las primeras décadas del siglo XX, estos movimientos sociales cristalizaron en cooperativas de consumo que permitían todavía el acceso a mercancías a precios competitivos mediante el incremento de la escala de compra. Sin embargo, estas desaparecieron con el nazismo y Honneth es escéptico respecto al significado de las nuevas formas de consumo: la sensibilidad ecológica y la crítica al consumismo. Lo es porque desaparecen los espacios de debate público y enfrentan modelos de consumo en conflicto en tres grupos de adscripción: quienes tienen menos capacidad económica, los que exigen un consumo ético y, por último, los adictos al consumo suntuario. Estos últimos destruyen el consumo ético, mientras que los segundos provocan una elevación de precios que perjudica a quienes tienen una menor capacidad de compra. Al ser una segmentación casi estancada, las empresas de marketing lanzan campañas a cada sector y los estratifican. En consecuencia, todo concurre hacia un mercado sin cooperación y limitado a los incentivos de diferenciación de los sujetos (Honneth 2014, 210; Roemer 2012, 293). No es suficiente, nos dice Honneth, defender buenas causas. Debe hacerse dentro de un programa de desarrollo de una libertad social cooperativa, sin la cual la buena causa se convierte en un elemento de distinción. Esta idea nos parece importante para la reflexividad crítica de los movimientos sociales contemporáneos.

2. El mercado de trabajo

Axel Honneth y Antoni Domènech construyen modelos de socialismo de mercado que confluyen en formas autogestionarias y cooperativistas, mas cada uno interviene de modo distinto en la legitimidad del mercado de fuerza de trabajo y de la democratización del proceso productivo. Las premisas del republicanismo radical en las que profundiza Domènech le llevan a una condena normativa explícita del mercado de fuerza de trabajo. Si, como vimos, la condición material de la libertad es una propiedad previa y exenta de su participación en el mercado, no podemos concebir el

cuerpo ni su alquiler por un salario como propiedad suficiente. Por supuesto, el contrato de trabajo capitalista difiere de la condición de esclavo y de siervo, pero, para Domènech, mantendría algo en común con las formas dominantes previas de explotación: esclavo, siervo y obrero viven con el permiso de otros. En el caso del trabajador asalariado, que vive bajo la espada de Damocles del paro y la miseria, depende de la voluntad del capitalista para vivir. El filósofo barcelonés requiere añadir, entonces, una distinción sobre qué mercancías son legítimas intercambiar en el mercado. Diferencia entre los contratos de venta del fruto del trabajo, que son legítimos de todo punto, frente al alquiler de la fuerza de trabajo que mantendría al trabajador en situación de esclavitud; aunque, siguiendo aquí Aristóteles, sea un “esclavo a tiempo parcial” (Domènech 2016, 70).

Desde este ataque frontal al trabajo asalariado, la denuncia contra el mercado de trabajo capitalista que hace Honneth parece insuficiente: “the institution of the capitalist labour market is regarded as unjustified or illegitimate as soon as it no longer guarantees participants a living wage, does not adequately honour work in terms of wage levels and social reputation, or no longer offers a sense of being cooperatively involved in the social division of labour” (Honneth 2014, 246). El filósofo alemán, como vemos, opone a una dimensión individual y negativa del contrato, propia del capitalismo, otra que amplía la libertad social incluyendo en el contrato de trabajo cláusulas de protección y reconocimiento del trabajador, pero no su abolición.

Sí acuerdan ambos autores, aunque difieran sobre su legitimidad, que Marx equipararía el trabajo asalariado con la esclavitud. Sin embargo, esto nos parece un error tanto de Honneth como de Domènech. Para Marx, siguiendo en esto a Hegel, la fuerza de trabajo ofertada en el mercado guarda un importante requisito normativo. El obrero está condenado a vender la mercancía por un lapso determinado, porque, de lo contrario, “se vende a sí mismo, se transforma de hombre libre en esclavo, de poseedor de mercancía en simple mercancía” (Marx 2017, 227)¹³. Esta limitación la respalda la referencia a la *Filosofía del derecho* de Hegel, una de las obras fundamentales en la construcción teórica de Honneth. Marx cita el paso de Hegel en el que la enajenación (alienación) limitada de una parte del sujeto no lo transforma en propiedad de otro, lo que sí sucedería con el otorgamiento de la totalidad del tiempo. El capitalista necesita que el trabajador sea propietario de su fuerza de trabajo y que esté obligado a venderla.

Pudiera parecer que, con la carencia de medios de producción (de garantía institucional *ex ante*), el obrero es un mero esclavo del capitalismo. También es indiscutible que la tendencia del capital es absorber el tiempo de vida del trabajador en tiempo de trabajo. Por el contrario, “los trabajadores tienen que confederar sus cabezas e imponer *como clase* una ley estatal, una *barrera social* infranqueable que les impida a ellos mismos venderse a ellos mismo junto a su descendencia, *por medio de un contrato libre con el capital*, para la muerte y la esclavitud” (Marx 2017, 370). En este sentido, la posición de Marx se compadece mejor con la apuesta de la posibilidad de un contrato que amplíe la libertad social de Honneth –aunque el filósofo de Essen no lo interprete así– que con la completa imposibilidad de un contrato de trabajo bajo el argumento de que eso convertiría al vendedor inmediatamente en esclavo. El contrato de trabajo libre, definido por la limitación de tiempo, es un claro recurso normativo; si se pierde la «apariencia de un contrato entre personas libres», los trabajadores descienden al nivel de la esclavitud (Marx 2017, 474).

Debido a que las condiciones del contrato es uno de los elementos del debate, hemos de adentrarnos en la capacidad de intervención democrática de los trabajadores en el proceso productivo, lo cual, explica Honneth (2014, 227), permitió civilizar los contratos de trabajo. La participación obrera en la empresa supuso la introducción de la libertad social en el mercado con su crecimiento desde la II Guerra Mundial. Participación que se ha sometido a una enorme regresión con el neoliberalismo que ha

¹³ La nota a pie de página que se cita a continuación se encuentra en la misma página.

impuesto las concepciones de la libertad negativa. Los contratos de trabajo se individualizan y, casi en consecuencia, los trabajadores comienzan a percibirse como sujetos aislados. Se extiende una cultura privatista que se observa también en los servicios públicos, sometidos a dispositivos de extracción del rendimiento individual cuantificado.

3. Relación principal y agente

Uno de los problemas centrales que cualquier modelo de socialismo de mercado debe acometer sin falta es aquel que dirige el vínculo entre quien encarga una tarea (el principal) y quien la desarrolla (el agente). En Domènech esta relación va a jugar en dos campos distintos pero homólogos en su comportamiento. Por un lado, en el campo del poder político que se incardina en la tradición filosófica de la relación entre fideicomitente (principal, ciudadano, representado) y fideicomiso (agente, gobernante, representante) estudia cómo asegurar que los gobernantes cumplan con lo mandado por la ciudadanía. Por otro lado, en las relaciones dentro de las empresas, cuando la propiedad y la gestión están separadas, indaga sobre cómo asegurar que el gestor no antepone sus intereses a los de la empresa. El análisis de la literatura económica estándar recurre, dentro de la teoría de juegos, a los llamados juegos de información incompleta (o asimétrica). Esto es así debido a que la delegación en la realización de la tarea implica que el agente tiene un mayor conocimiento y acceso a la información que el principal en el asunto delegado. La teoría de juegos dirige sus intentos de resolución de este problema mediante aproximaciones de incentivos compatibles, es decir, calcula en qué momento la retribución del agente se optimiza para que actúe en interés del principal y reduzca la posibilidad de que lo haga solo en el suyo propio (Domènech 2019, 243–54).

Sin embargo, esta comprensión del funcionamiento del mercado no es la que defienden nuestros autores. La teoría de juegos parte de que la única motivación de los individuos en el mercado es el interés egoísta, dicho en palabras de nuestros autores, la libertad negativa o el monismo motivacional. El agente ha de ser vigilado y/o incentivado para evitar que busque exclusivamente su beneficio: todos movidos por la razón instrumental. Insistimos en que ni Honneth ni Domènech niegan la legitimidad del interés propio en el mercado, pero enriquecen esta construcción reduccionista, solo compatible con el capitalismo, con la asunción de que el mercado vincula también a productores y consumidores dentro de relaciones de cooperación.

En el resto del apartado veremos cómo se articula esta relación primero en la empresa capitalista y posteriormente en las sociedades de economía planificada para, posteriormente, aventurar una respuesta socialista y democrática. En una empresa capitalista nos encontramos en primer lugar al propietario de la empresa, quien puede ejercer o no las funciones ejecutivas de la misma. Para nuestro ejemplo asumiremos que no lo hace. En su lugar aparece el gestor, quien asume estas tareas por encargo del propietario. Esta es ya una relación de principal/agente tal y como la hemos definido, pero, al mismo tiempo, el gestor se convierte en el principal de los trabajadores, que en el capitalismo son los agentes de las tareas productivas de la empresa. El capitalismo establecerá relaciones de agencia distintas en cada una de estas relaciones. La relación propietario/gestor se establece desde la búsqueda de incentivos compatibles. El propietario asume que el ejecutivo, si no es suficientemente retribuido, buscará antes su propio beneficio que el del principal y lo gratifica en consecuencia. Sin embargo, la relación gestor/trabajador sigue pautas de control y sometimiento de los trabajadores, semejante a la del amo con sus esclavos, cuyo sustento último es el control, la coacción y la amenaza de despido.

Por su parte, en las economías planificadas se tradujeron las mismas relaciones que en las sociedades capitalistas. La burocracia diseña un plan económico a ejecutar según supuestos criterios

científicos¹⁴. Aunque en apariencia esta burocracia actuaría como comisaria del pueblo, su posición de verdaderos exégetas de las leyes de la historia y los mecanismos de organización del sistema productivo invierten la relación. Todos somos agentes de las leyes de la historia que solo los que han leído el manual adecuado pueden interpretar exitosamente. La burocracia delega la realización del plan en los ejecutores que, evidentemente, son agentes del Partido, tanto como los burócratas. En consecuencia, estos son los principales de los trabajadores a los que la retórica planificadora dice servir. Como vemos, la posición final de los trabajadores es completamente análoga a los de las sociedades capitalistas. Esta situación legitima la crítica tradicional del liberalismo al comunismo en la que este sistema conduciría a que el trabajador tratara de no realizar su tarea. Como afirmó con humor el militante socialista William Morris, en una sociedad estatalizada él haría todo lo posible por no dar ni golpe (Blackburn 1991, 19).

Hasta aquí, el despliegue del argumento no explica la necesidad del mercado a la que apelan Axel Honneth y Antoni Domènech. La relación principal/agente podría reformularse con una planificación democrática en la que los trabajadores ocuparan realmente la posición del principal y los ejecutores del plan fueran agentes de los trabajadores y no de la burocracia. Como se intuye desde la misma construcción tripartita de este apartado, no basta con que la relación empresarial convierta a los ejecutivos de las empresas o los ejecutores del plan en técnicos al servicio de los obreros. Ambos, como acertadamente señala Honneth, deben estar controlados por los consumidores. La democracia económica restringida a la producción y no ampliada al consumo desembocaría en nuevas formas de dominio y explotación. Empresas dedicadas a los llamados monopolios naturales (suministro de agua, electricidad...) o con ventajas comerciales podrían forzar a la centralización y concentración del poder económico a costa de los consumidores. La socialdemocracia austriaca de entreguerras insistió en que la democracia socialista requiere a trabajadores, consumidores y Estado. Si focalizamos el problema del socialismo exclusivamente en la propiedad de los medios de producción, este perderá en gran medida su fuerza democrática; antes, al contrario, hemos de incluir cómo la controlan quienes se encuentran concernidos por ella, lo que implica una concepción específica de la distribución y el intercambio que solo nos puede dar un mercado que realmente cumpla sus funciones de información y fomente el pluralismo motivacional y la libertad social¹⁵.

No somos ingenuos, sabemos que socialismo se sostiene solo en el debate democrático, aunque no olvida que este incurre en enormes gastos de transacción. La falta de pericia técnica puede volver el debate irrelevante –si simplemente confirma la opinión de los expertos– o peligroso si el debate se da sin un conocimiento mínimo. La pregunta pertinente es: ¿cómo promover la adquisición generalizada de competencias para la participación? No parece existir otra vía que la de la propia actividad democrática de los agentes, siempre que se tenga claro en qué debe consistir esta (Moreno Pestaña 2021: 131–34). Y creemos que ambos nos ayudan a cualificar desde la filosofía política que significa coordinarse en un mercado evitando la explotación.

Conclusión

La ineficacia del estatismo tuvo en efecto nefasto sobre las economías socialistas. La escasez de consumo y de abastecimiento, efectos de la restricción presupuestaria blanda, produjo el desarrollo de

¹⁴ El estatismo cientificista marxista y el capitalismo de la mano invisible comparten la misma pulsión hacia la supresión de la política, aunque desde ángulos distintos. El pensamiento neoliberal reduciría el papel del Estado a la vigilancia sobre el cumplimiento de los contratos dado que sería en el mercado donde se ajustarían todas las preferencias y deseos. Por su parte, el estalinismo, epítome de la planificación, la suprimiría porque basta el conocimiento científico de las leyes económicas para diseñar el plan óptimo (Moreno Pestaña 2019, 103).

¹⁵ Véase el capítulo V de Rosanvallon (1976). Sobre el fetichismo de la propiedad pública: (Roemer 1994, 18–24). La misma posición sobre la cuestión de la propiedad y de la apropiación de los ingresos mantiene (Honneth 2017).

un mercado negro como alternativa cotidiana (Kornai 1993). El mercado negro conlleva, asimismo, la creación de redes clientelares que han sido un cáncer en estas economías. Amenaza también presente en las economías cooperativas si no se entiende que el riesgo es una condición de la eficiencia económica, pero también signo de moralidad. Aunque Marx no lo conoció, porque, como afirmó Domènech, no podía concebir una economía estatalmente centralizada, podemos afirmar que existe un fetichismo de la acción económica organizada que se ha desarrollado durante el siglo XX (Bidet, 2004). Entre otras consecuencias, los individuos minusvaloran su capacidad de aporte a la economía y sobrevaloran sus necesidades. Esta idea conduce a los agentes a no participar en la cooperación social, pero a tratar de beneficiarse de ella, es decir, a la generalización de lo que en teoría de juegos define como free rider. Así los ejecutivos soviéticos buscaban planes fáciles de implementar subempleando recursos económicos, mientras que los planificadores sobreestimaban la capacidad de producción de los agentes (Blackburn 1991, 43). La economía estatalizada irresponsabiliza masivamente a sujetos que se sirven de argucias para salir bien parados en la evaluación final sin contar con la calidad del producto o tarea realizada. Estos procesos son recurrentes también en las economías neoliberales de la auditoría permanente.

Aunque no siempre por las razones que esgrimimos, el debate sobre el socialismo de mercado ha formado parte del desarrollo de las ideas socialistas durante todo el siglo XX. Nosotros hemos propuesto una actualización de la periodización de estos debates vinculándola ya no a la destrucción de las economías planificadas vinculadas a la órbita soviética, sino a la crisis económica de 2008 y los límites del capitalismo neoliberal. En coherencia con nuestra explicación, proponemos una filosofía del socialismo de mercado que se construye en diálogo crítico con Axel Honneth y Antoni Domènech. Hemos subrayado la interpretación de Antoni Domènech frente a la lectura unidimensional que Honneth realiza de la herencia del pensamiento del filósofo de Tréveris. Como hemos visto, Domènech escinde, histórica y teóricamente, planificación y socialismo en cuanto sitúa la emergencia de la planificación a la coyuntura de la I Guerra Mundial y la guerra civil rusa que favorecieron la avocación de las funciones económicas de asunción de riesgos, asignación de capitales y coordinación de la producción hacia el Estado.

Sin embargo, estas precisiones previas solo son pertinentes en cuanto mostramos cómo el socialismo de mercado depende de un modelo filosófico que parta de un concepto de libertad más profundo que el de la libertad negativa. De este modo, nuestro trabajo no se ha limitado a consignar y comparar los conceptos de libertad social (Honneth) y fraternidad (Domènech); por el contrario, dialogamos con ambos para concluir que el socialismo de mercado solo funciona si opera con un concepto propio de la libertad y, en consecuencia, con una dimensión moral en el núcleo mismo de las motivaciones de los individuos en su actividad en el mercado. Así, hemos podido introducir una distinción entre mercados cuya motivación es la libertad negativa y mercados guiados por formas de libertad más profunda. Esta precisión estaba ausente en los más conspicuos defensores del socialismo de mercado, quienes asumieron como inalterable la participación egoísta en el mercado, salvo constricciones morales externas.

En el desarrollo del artículo, hemos analizado las implicaciones de estas dos comprensiones de la libertad en tres dimensiones: la epistémica, la motivacional y la moral. De las que destacamos tres aportaciones que, creemos, no han sido señaladas previamente: 1) señalamos que los agentes en el mercado no emiten la misma información, ni de la misma clase, cuando cooperan, en un mercado no capitalista, que cuando compiten en un mercado capitalista (el mercado es epistémicamente distinto según sea capitalista o socialista); 2) respecto a la motivación de los agentes revisamos las aportaciones tanto en lo que concierne a la participación en la planificación como en los mercados de consumo y trabajo (en consecuencia, hemos realizado una crítica a la interpretación que Honneth y Domènech realizan de Marx por la que rechazan normativamente toda forma de trabajo asalariado); 3) hemos

revisado la relación entre el principal y el agente que señala el filósofo catalán, pero incluimos en el análisis, además de relación de democracia económica en la producción, la exigencia de extenderla a los intercambios y el consumo.

En suma, proponemos como un plan de investigación un modelo democrático de socialismo que se fundamenta en una filosofía moral, una concepción epistémica derivada del concepto de libertad empleado y según un concepto de motivación articulado alrededor de una lectura propia de la relación entre el principal y el agente.

Referencias bibliográficas

- BERTOMEU, MARÍA JULIA, AND ANTONI DOMÈNECH (2004): “Algunas Observaciones Sobre Método y Substancia Normativa En El Debate Republicano.” Pp. 21–40 in *Republicanism y democracia*, edited by M. J. Bertomeu, A. Domènech Figueras, and A. de Francisco. Madrid: Miño y Dávila editores.
- BERTOMEU, MARÍA JULIA, AND ANTONI DOMÈNECH (2005): “El Republicanismo y La Crisis Del Rawlsismo Metodológico (Nota Sobre Método y Sustancia Normativa En El Debate Republicano).” *Isegoría* (33):51–75. doi: 10.3989/isegoria.2005.i33.418.
- BIDET, JACQUES (1990): *Théorie de La Modernité Suivi de Marx et Le Marché*. Paris: PUF.
- BIDET, JACQUES (2004): *Explication et Reconstruction Du Capital*. Paris: PUJF.
- BLACKBURN, ROBIN (1991): “Fin de Siécle: Socialism after the Crash.” *New Left Review* (85):5–68.
- BOURDIEU, PIERRE (1991): *La Distinción. Criterio y Bases Sociales Del Gusto*. Madrid: Taurus.
- COHEN, STEPHEN (1975): *Bukharin and the Bolshevik Revolution. Politic Biography 1888-1938*. New York: Vintage Books.
- DOMÈNECH, ANTONI (1993): ... “... Y Fraternidad.” *Isegoría* (7):49–77. doi: 10.3989/isegoria.1993.i7.309.
- DOMÈNECH, ANTONI (2013): “La Metáfora de La Fraternidad Republicano-Democrática Revolucionaria y Su Legado Al Socialismo Contemporáneo.” *Revista de Estudios Sociales* (46):14–23. doi: 10.7440/res46.2013.02.
- DOMÈNECH, ANTONI (2016): “Socialismo: ¿De Dónde Vino? ¿Qué Quiso? ¿Qué Logró? ¿Qué Puede Seguir Quiriendo y Logrando?” Pp. 71–124 in *¿Tiene porvenir el socialismo?*, edited by M. Bunge and C. Gabetta. Buenos Aires: Eudeba.
- DOMÈNECH, ANTONI (2018): “¿Qué Fue Del Marxismo Analítico? (En La Muerte de Gerald Cohen).” Pp. 80–101 in *Escritos Sin Permiso*. Sin permiso.
- DOMÈNECH, ANTONI (2019): “El Eclipse de La Fraternidad. Una Revisión Republicana de La Tradición Socialista.” 383.
- FRASER, NANCY (2020): *Los Talleres Ocultos Del Capital*. Madrid: Traficantes de sueños.
- HONNETH, AXEL (2014): *Freedom’s Right. The Social Foundations of Democratic Life*. Cambridge: Polity Press.
- HONNETH, AXEL (2015): “Rejoinder.” *Critical Horizons* 16(2):204–26. doi: 10.1179/1440991715Z.00000000048.
- HONNETH, AXEL (2017): *The Idea of Socialism: Towards a Renewal*. Cambridge: Polity Press (Digital edition).
- JÜTTEN, TIMO (2015): “Is the Market a Sphere of Social Freedom?” *Critical Horizons* 2(16):187–203. doi: <https://doi.org/10.1179/1440991715Z.00000000047>.
- KORNAI, JÁNOS (1993): “Market Socialism Revisited.” Pp. 42–68 in *Market Socialism. The Current Debate*, edited by P. K. Barddhan and J. E. Roemer. New York: Oxford University Press.
- MANDEL, ERNEST (1986): “In Defence of Socialist Planning.” *New Left Review* (159):4–37.

- MARX, KARL (2017): *El Capital. Crítica de La Economía Política. Libro Primero. El Proceso de Producción Del Capital*. Madrid: Akal.
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS (2019): *Retorno a Atenas. La Democracia Como Principio Antioligárquico*. Madrid: Siglo XXI.
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS (2020): “Honneth y Castoriadis: Libertad Social y Mercado Socialista.” Pp. 69–84 in *Crítica immanente de la sociedad*. Vol. 1, edited by J. A. Zamora and J. M. Romero. Madrid: Anthropos.
- MORENO PESTAÑA, JOSÉ LUIS (2021): *Los Pocos y Los Mejores. Localización y Crítica Del Fetichismo Político*. Madrid: Akal.
- NOVE, ALEC (1991): *The Economics of Feasible Socialism Revisited*. London: HarperCollinsAcademic.
- PETIT, PHILIP (1999): *Republicanism. Una Teoría Sobre La Libertad y El Gobierno*. Barcelona: Paidós.
- ROEMER, JOHN E. (1994): *A Future for Socialism*. Cambridge: Harvard University Press.
- ROEMER, JOHN E. (2012): “Ideology, Social Ethos and The Financial Crisis.” *The Journal of Ethics* (16):273–303. doi: <https://doi.org/10.1007/s10892-011-9115-1>.
- ROSANVALLON, PIERRE (1976): *L’âge de l’autogestion*. Paris: Seuil.
- ROSANVALLON, PIERRE (1999): *Le Capitalisme Utopique. Histoire de l’idée de Marché*. Paris: Seuil.
- STREECK, WOLFGANG (2017): *Cómo Terminará El Capitalismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- TROTSKI, LEON (1932): “The Soviet Economy in Danger.” Retrieved January 25, 2021 (<https://www.marxists.org/archive/trotsky/1932/10/sovecon.htm>).
- WALZER, MICHAEL (1984): *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*. New York: Basic Books.